



JUNIO • 2020

INFORME CONJUNTO  
sobre

**Patrones de Violación**  
del **Derecho a la Defensa**  
de los **Derechos Humanos**

EN VENEZUELA

# >>> Estado Nueva Esparta



## contexto

---

**Nueva Esparta**, único estado insular del país con una población mayor a 550 mil personas. Su capital es La Asunción. Las condiciones en las que se encuentra la población no escapan a la emergencia humanitaria compleja, la crisis económica y el derrumbamiento de las instituciones que afecta a todo el país y que produce reiteradas violaciones de derechos humanos. Esta situación ha ocasionado que se vea mermado seriamente la capacidad de impacto e influencia de la defensa de los derechos humanos.

En este contexto, persisten las políticas de criminalización, represión y persecución contra la población por participar en manifestaciones públicas, disentir o expresar descontento con las políticas de gobierno. Estas políticas son llevadas a cabo por cuerpos militares, policiales y de inteligencia que siguen órdenes a nivel nacional y las cuales se reproducen en Nueva Esparta. En el marco de las protestas antigubernamentales entre los años 2014 y 2019, se han producido la mayor parte de las violaciones de derechos humanos, consistentes en detenciones arbitrarias, desapariciones forzosas y privativas de libertad.

Como consecuencia de estas políticas, las personas DDH son objeto de acusaciones, persecución y agresiones que elevan los riesgos para su vida, integridad y seguridad por las labores que realizan, intentando obstaculizar, debilitar e impedir su trabajo en procura de protección y justicia para las víctimas.

## patrones

---

### »» Criminalización e intimidación

Algunos voceros políticos del oficialismo han acusado a organizaciones y personas defensoras de derechos humanos de traidores, de hacer labores que van en contra de los intereses del Estado. En el marco de este tipo de acusaciones, personas DDH en Nueva Esparta han sido

víctimas de amenazas telefónicas anónimas, donde personas no identificadas han advertido que sus vidas y las de sus familias están en peligro por ocuparse de defender los derechos de personas que disienten, cuestionan o manifiestan su rechazo a las políticas de gobierno.

## »»» Vigilancia y hostigamiento

En las llamadas telefónicas se suministran datos de las personas atacadas que demuestran haber sido objeto de seguimiento durante sus rutinas de trabajo y actividades familiares, incluyendo las de sus hijos/as. Además, son frecuentes las prácticas de vigilancia y hostigamiento por parte de funcionarios policiales o de personas extrañas que toman fotografías o graban a DDH sin autorización. Estos incidentes ocurren en sus hogares, durante desplazamientos en vías públicas y por largos trayectos, con vehículos sin placa ni identificación; y en las oficinas de las sedes de sus organizaciones. Incluso se han cometido robos y hurtos a DDH por cuerpos de seguridad, se han marcado sus casas y lugares de trabajo y se han intervenido sus líneas de teléfonos celulares. Existen personas defensoras de derechos humanos que han sido visitados en sus domicilios al menos 34 veces en un mes por patrullas de cuerpos de inteligencia.

## »»» Allanamientos y detenciones arbitrarias

Hacer denuncias formales ante los organismos públicos competentes ha acarreado prácticas de allanamiento a viviendas de DDH por parte de cuerpos de inteligencia como una forma de represalia. La censura contra los medios de comunicación independientes y la persecución contra DDH y periodistas que hacen denuncias públicas por televisión, radio, portales web o redes sociales es motivo de violentos ataques que han ocasionado la detención y privativa de libertad arbitraria de editores de medios y periodistas destacados. Durante la Cuarentena han aumentado las amenazas de detención y las agresiones verbales y físicas en contra de activistas o periodistas que hacen trabajo de registro fotográfico o audiovisual en lugares públicos, particularmente donde están presentes cuerpos policiales o militares.



## impactos

---

Como producto de los ataques narrados, personas DDH han optado por no formular denuncias formales ante los órganos públicos nacionales. Las prácticas de vigilancia y hostigamiento han obligado a que en su mayoría DDH modifiquen sus formas de trabajar y las rutinas de sus actividades. Varios han tenido

incluso que cambiar de residencia o a sus hijos de la escuela para no seguir siendo vigilados y acosados. En causas de defensa jurídica, algunas personas defensoras de los derechos humanos han tenido que huir del país junto a sus familias, porque han sido amenazadas de detención por los cuerpos de seguridad.

---